

DECLARACION MEDIOAMBIENTAL 2005 Parque Nacional del Teide

1. INTRODUCCION
2. PRESENTACION GENERAL DE PARQUE NACIONAL DEL TEIDE
3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
4. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
5. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
6. LEGISLACION MEDIOAMBIENTAL
7. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES
8. PROGRAMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
9. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
10. IMPLICACION MEDIOAMBIENTAL
11. PRESENTACION DECLARACION MEDIOAMBIENTAL
12. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ACREDITADO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo estipulado en el **Reglamento (CE) Nº 761/2001 del 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**, y con el objetivo de facilitar al público y a otras partes interesadas información medioambiental respecto del impacto y el comportamiento medioambiental del Parque Nacional del Teide, así como de la mejora permanente del comportamiento medioambiental, se emite en Santa Cruz de Tenerife a 30 de Diciembre de 2004 la presente Declaración Medioambiental.

PRESENTACION GENERAL DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

“Un PARQUE NACIONAL tiene por finalidad la conservación de un espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general de la Nación por ser representativo del patrimonio natural e incluir alguno de los principales sistemas naturales españoles.”

FICHA TECNICA

- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|-------|---------------|-------|-------------------|-------|---------------------|-------|------------|-------|-----------------------|-------|--------------------|-------|--------------|-------|----------|-------|-----------|-------|-------|-------|--|
| <p>a) Superficie total del Parque: 18.990 ha</p> <p>b) Superficie de la Zona Periférica de Protección: 7.515 ha</p> <p>c) Distribución municipal de la superficie:</p> <table border="0" style="margin-left: 20px;"> <tr><td>La Orotava</td><td style="text-align: right;">77,6%</td></tr> <tr><td>Guía de Isora</td><td style="text-align: right;">8,85%</td></tr> <tr><td>Icod de los Vinos</td><td style="text-align: right;">7,18%</td></tr> <tr><td>Granadilla de Abona</td><td style="text-align: right;">2,15%</td></tr> <tr><td>La Guancha</td><td style="text-align: right;">1,34%</td></tr> <tr><td>San Juan de la Rambla</td><td style="text-align: right;">1,26%</td></tr> <tr><td>Santiago del Teide</td><td style="text-align: right;">0,81%</td></tr> <tr><td>Los Realejos</td><td style="text-align: right;">0,35%</td></tr> <tr><td>Vilaflor</td><td style="text-align: right;">0,34%</td></tr> <tr><td>Garachico</td><td style="text-align: right;">0,11%</td></tr> <tr><td>Adeje</td><td style="text-align: right;">0,01%</td></tr> </table> <p>d) Titularidad de los terrenos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipal: 92,78% • Estatal: 7,20% • Privada: 0,02% <p>f) Figuras de protección adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diploma Europeo, concedido por el Consejo de Europa en 1989 y renovado en 1994, 1999 y 2004. - Lugar de Interés Comunitario (LIC) - Área de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico | La Orotava | 77,6% | Guía de Isora | 8,85% | Icod de los Vinos | 7,18% | Granadilla de Abona | 2,15% | La Guancha | 1,34% | San Juan de la Rambla | 1,26% | Santiago del Teide | 0,81% | Los Realejos | 0,35% | Vilaflor | 0,34% | Garachico | 0,11% | Adeje | 0,01% | <p>- La parte ampliada en 1999, que hasta entonces era Parque Natural de la Corona Forestal, está catalogada como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).</p> <p>g) Legislación básica que afecta al Parque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. - Ley 40/1997, de 5 de noviembre, sobre reforma de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. - Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. - Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. <p>h) Normativa que le compete directamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto de 22 de enero de 1954 por el que se crea el Parque Nacional del Teide. • Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide. • Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. |
| La Orotava | 77,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Guía de Isora | 8,85% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Icod de los Vinos | 7,18% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Granadilla de Abona | 2,15% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| La Guancha | 1,34% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| San Juan de la Rambla | 1,26% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Santiago del Teide | 0,81% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Los Realejos | 0,35% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vilaflor | 0,34% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Garachico | 0,11% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Adeje | 0,01% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

El Parque Nacional del Teide está situado en el centro de la isla de Tenerife. Es la única montaña subtropical de Europa. Esta característica condiciona la riqueza biológica, y muchas de sus especies son exclusivas del Parque.

Es representativo de sistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada de la Región Macaronésica. Su origen volcánico le otorga un "aspecto lunar", factor que lo convierte en el Parque más visitado de España 3.349.204 visitantes en el 2005. Debido a ello este Parque está en continua mejora de sus instalaciones dedicadas al uso público.

Está formado principalmente por una gran caldera, Circo de Las Cañadas, depresión de unos 17 Km. de diámetro, sobre la que se asienta el Teide.



Tajinaste helado



Cumbres nevadas del Teide

En el Parque se desarrolla una vegetación con características propias, formando diferentes pisos de vegetación que avalan la biodiversidad de las islas.



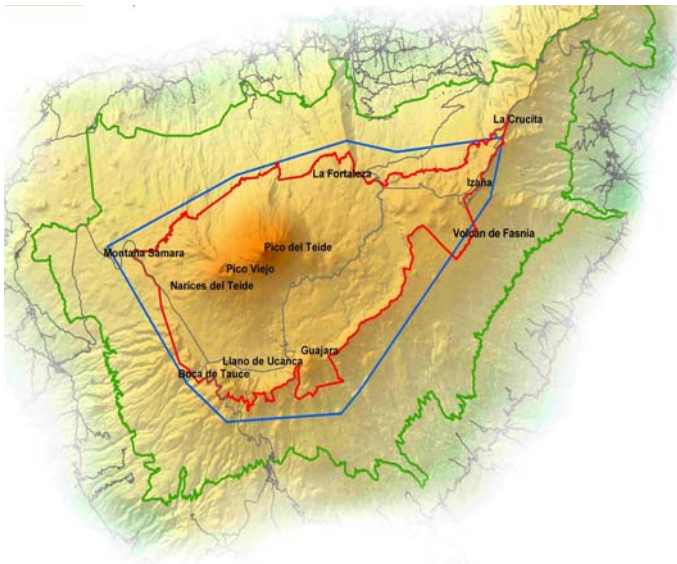
El Parque Nacional del Teide fue creado en 1954 (Decreto de 22 de enero de 1954), marca la máxima altura de las cumbres españolas (3.717,98 m) y junto a sus peculiaridades geomorfológicas y riqueza biológica, constituyó el tercero de los lugares que han merecido esta distinción en España.

Se reclasificó mediante Ley 5/1981, de 25 de marzo, fijándose su superficie en 13.571 ha, dieciocho años más tarde, el 2 de julio de 1999 el Consejo de Ministros acordó la ampliación de los límites anteriormente señalados en 5.419 ha, ocupando a partir de entonces el quinto lugar en cuanto a extensión superficial de los trece existentes en la Red de Parques Nacionales.

A partir de la aparición en el plano normativo de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, la gestión del Parque Nacional del Teide se realiza por la Administración General del Estado (*Ministerio de Medio Ambiente*) y por la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la *Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales en Canarias*. Como órgano de participación, apoyo y consenso se cuenta con el *Patronato* en el que están representados tanto las Administraciones Públicas como los agentes sociales implicados.

La Zona Periférica de Protección (7.515 ha de superficie, plano línea azul) del Parque Nacional del Teide, fue creada para garantizar una completa protección de los recursos naturales que han justificado su creación y para evitar los posibles impactos ecológicos y paisajísticos procedentes del exterior.

En dicha Zona Periférica de Protección se ubica el enclave de El Portillo conformado por 36 parcelas edificadas que se corresponden con bares, restaurantes y viviendas de segunda residencia. Asimismo, dentro de la Zona Periférica de Protección se encuentra el sector de Izaña donde se han instalado infraestructuras militares, meteorológicas y un observatorio astrofísico.



Además de la Zona Periférica de Protección, este Parque Nacional está rodeado por el Parque Natural de Corona Forestal, declarado como tal por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. Este Parque Natural cuenta con 46.612,9 ha. siendo el mayor Espacio Natural protegido de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para compatibilizar la protección de los valores del Parque y su uso y disfrute por el público, y con el objeto de minimizar los posibles impactos negativos, el territorio del Parque Nacional del Teide se divide en cuatro zonas establecidas en el apartado 4 del Plan Rector de Uso y Gestión:

- ◆ **Zonas de reserva:** áreas que requieren el mayor grado posible de protección. Contienen valores naturales y culturales de primera magnitud, siendo de gran interés científico. Únicamente se permite el acceso con fines científicos o de gestión.
- ◆ **Zonas de uso restringido:** áreas que presentan un elevado grado de naturalidad y que pueden soportar un uso público moderado. El acceso público peatonal por los senderos y vías abiertas al público es libre. La circulación de vehículos y artefactos mecánicos está prohibida, salvo por motivos de investigación y gestión debidamente autorizados por la Administración del Parque y restringidos exclusivamente a las pistas y caminos existentes.
- ◆ **Zonas de uso moderado:** áreas dominadas por un ambiente natural con capacidad para acoger un uso público más intenso que en el caso anterior, compatibilizando la conservación de los recursos, el recreo al aire libre y las actividades educativas. El acceso peatonal a toda el área es libre. El de vehículos automóviles y artefactos mecánicos por las carreteras, vías y senderos autorizados podrá ser regulado por la Administración del Parque.
- ◆ **Zonas de uso especial:** Áreas de reducida extensión donde se ubican construcciones e instalaciones mayores necesarias para la gestión, administración y uso público del Parque.

DATOS GENERALES DE LAS INSTALACIONES

El Parque Nacional del Teide dispone de distintas instalaciones para facilitar las labores de conservación y divulgación. Las instalaciones incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión Medioambiental son las que se indican a continuación:

- **Oficina central ubicada en S/C de Tenerife:** Información al público y gestión administrativa
- **Centro de Visitantes “El Portillo”:** Información e interpretación de los recursos del Parque.



En las proximidades existe un jardín botánico con las muestras más representativas de la flora y vegetación de la cumbre de la isla.

- **Centro de Visitantes “Cañada Blanca”:** Información e interpretación de los recursos del Parque. Aneja se está construyendo una Sala de Audiovisuales subterránea.



Información e interpretación de los recursos del Parque. Aneja se

- **Oficina Portillo:** Información al público y gestión administrativa



- **Pabellón de visitas (en proyecto):** Punto de información para los visitantes y lugar de acogida para los voluntarios en campaña de incendios, etc.
- **Centro de lucha contra incendios y primeros auxilios:** Alojamiento de personal, vehículos, equipos y medios destinados a la lucha contra incendios forestales, así como el puesto de primeros auxilios. Alojamiento de voluntarios.



- **Oficina de Información y Guardería (en proyecto):** Información para los visitantes y zona de reunión para el personal de guardería.
- **Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz”:** Cumple funciones en materia de interpretación y educación ambiental, proporcionando al visitante el contacto con la naturaleza.



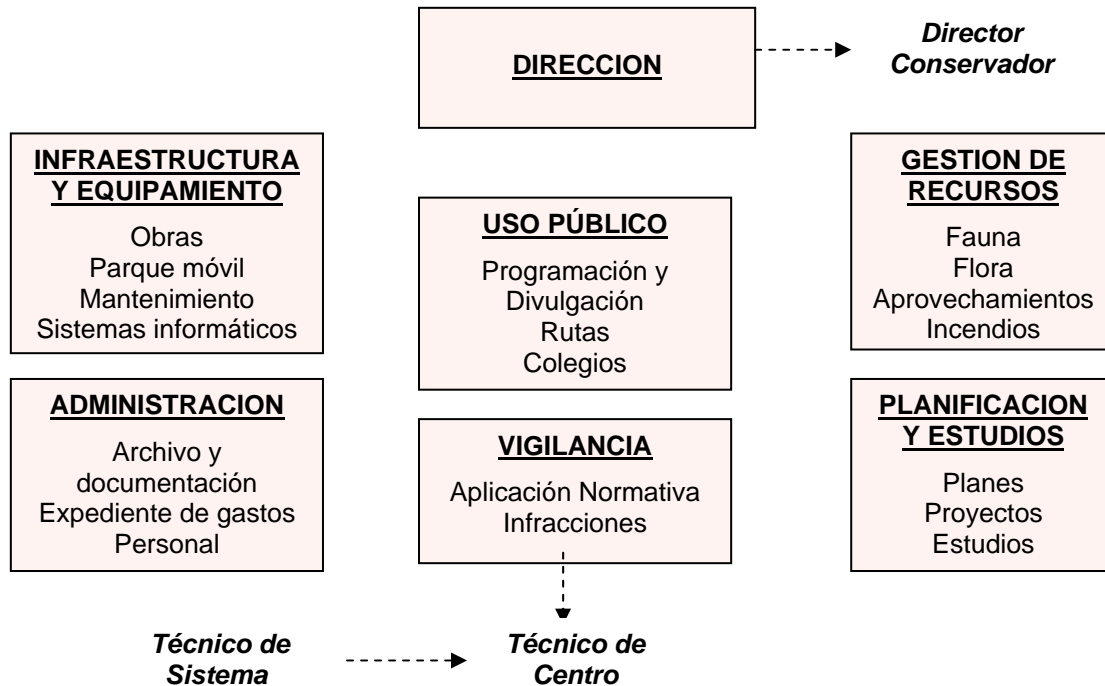
C.A.N.E.F.M.

- **Casa Forestal:** Centro de vigilancia del Monte Cumbre del Realejo Bajo.

Datos generales de las oficinas centrales del Parque:

- | | |
|----------------------|---|
| - Domicilio Social | C/ Emilio Calzadilla, 5, 4º Piso
38002 S/C de Tenerife |
| - Teléfono | 922 290 129 |
| - Fax | 922 244 788 |
| - Correo electrónico | teide@oapn.mma.es |

ORGANIGRAMA GENERAL DEL PARQUE



COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

En el Parque Nacional del Teide se trabaja desde su creación en 1954, para asegurar la conservación de este espacio sin dejar de lado el uso público, además de perseguir la concienciación social, el desarrollo sostenible, la formación de profesionales, la educación medioambiental de escolares, el intercambio de información y experiencias y la participación activa en otras redes y programas internacionales.

El Plan Rector de Uso y Gestión es una herramienta técnica, propia de los Parques Nacionales, que articula las directrices de gestión y conservación de un Parque pues en él se fijan, entre otras cosas, la zonificación y las normas generales para la conservación, el uso público y la investigación.

La gestión del Parque Nacional del Teide se orienta hacia la consecución de los objetivos recogidos en el “Plan Rector de Uso y Gestión” aprobado el 24 de Octubre de 2002:

- I. Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como los servicios ambientales de los ecosistemas de que se compone el Parque.*
- II. Proteger la integridad de sus recursos arqueológicos y de sus valores culturales significativos.*
- III. Proporcionar estabilidad y diversidad ecológicas perpetuando en un estado tan natural como sea posible sus comunidades bióticas y sus recursos genéticos, prestando especial atención a aquellos que se encuentran amenazados.*
- IV. Facilitar la investigación científica y el estudio de los recursos del Parque, así como la vigilancia y la prevención de las erupciones volcánicas.*
- V. Facilitar el disfrute público basado en los valores del Parque y de forma compatible con su conservación.*
- VI. Promover la educación ambiental y el conocimiento público de los valores ecológicos y culturales del Parque y su significado.*
- VII. Promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades del entorno, especialmente mediante el fomento de programas y actividades de desarrollo sostenible.*
- VIII. Extinguir lo antes posible y evitar en el futuro los usos y derechos reales existentes en su interior e incompatibles con los objetivos anteriores.*
- IX. Promover la coordinación de las actuaciones que realizándose en el exterior puedan tener incidencia en el Parque y viceversa, con el propósito de lograr la mayor sinergia posible de todas las actividades en beneficio del Parque y de la Isla.*
- X. Aportar a la Red de Parques Nacionales una muestra de interés general para España y altamente representativa de los procesos volcánicos y ecosistemas asociados de alta montaña de la región macaronésica.*
- XI. Aportar al patrimonio europeo y mundial un ejemplo de excepcional valor de la naturaleza macaronésica española, promover y mantener su reconocimiento exterior y participar en los programas internacionales de conservación de la naturaleza.*

El compromiso del Parque y de todos sus integrantes, va dirigido al mantenimiento eficaz de un Sistema de Gestión Medioambiental que se soporte en los pilares de la prevención y de la mejora continua del comportamiento medioambiental.

POLITICA MEDIOAMBIENTAL

El 20 de Febrero de 2003 la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias aprueba la Política Medioambiental del Parque Nacional del Teide, entendiéndose como tal el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones de la misma en relación con la protección del Medio Ambiente. El Parque Nacional del Teide tiene como principios inspiradores:

- ◆ **Proteger el paisaje**, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan rector de Uso y Gestión del Parque.
- ◆ **Respetar el estricto cumplimiento de la legislación** vigente y otros requisitos que la organización suscriba y mantener un sistema de gestión medioambiental formal que le permita conseguir una mejora continua de su actuación medioambiental.

- ◆ **Prevenir la contaminación** y establecer objetivos para reducir progresivamente, y en la medida de sus posibilidades, el impacto que la gestión del parque pueda generar sobre el medio ambiente.
- ◆ **Promover la formación y sensibilización medioambiental** a todos los niveles, de manera que se conozca la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente y especialmente el personal implicado en las tareas de gestión Medio Ambiental.

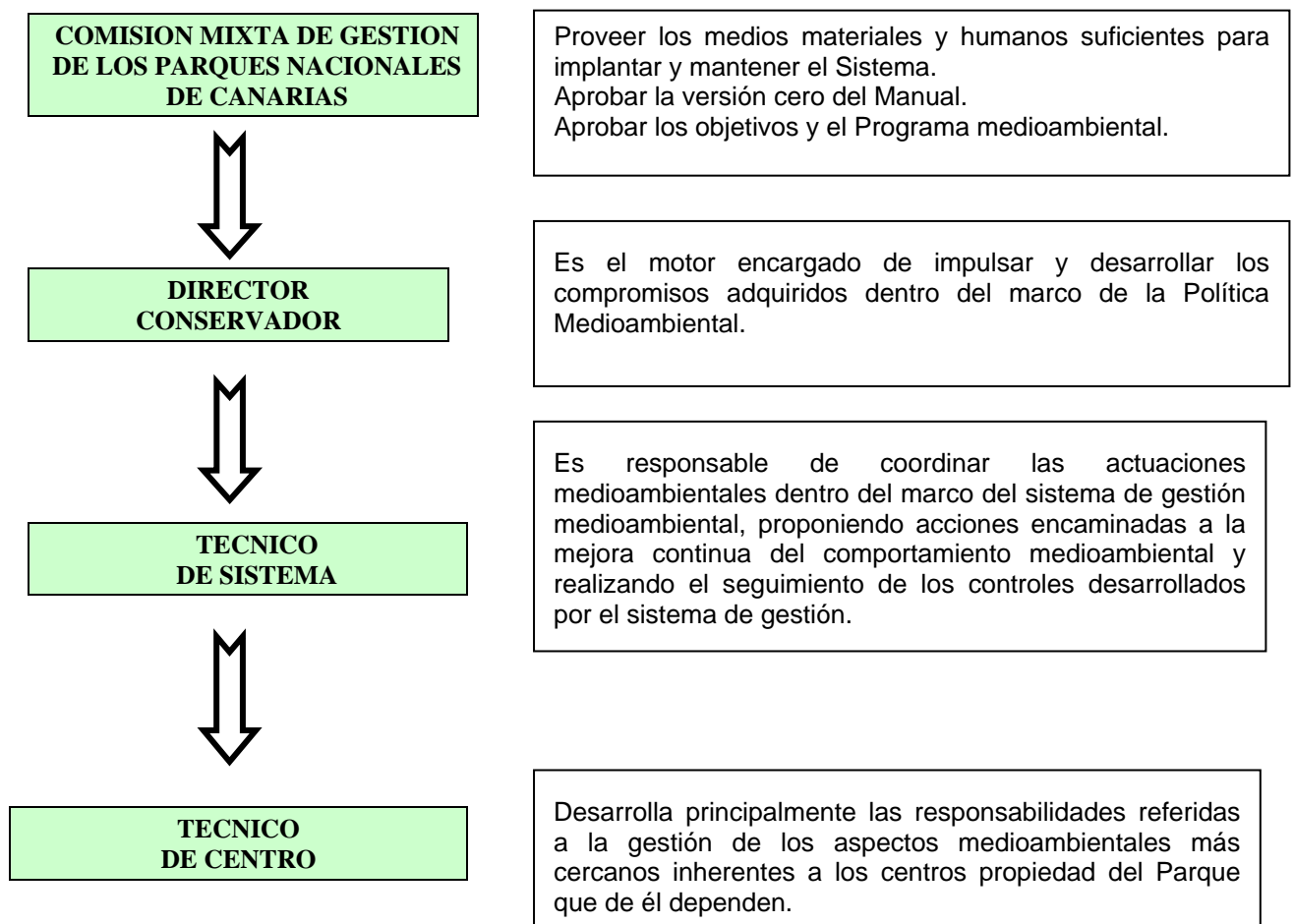
SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Parque Nacional del Teide ha establecido su propio sistema de gestión medioambiental según el REGLAMENTO (CE) Nº 761/2001, para garantizar que se realizan las actividades de forma acorde con la preservación del Medio Ambiente y de prevención de la contaminación, con el cumplimiento de la normativa aplicable y de sus objetivos medioambientales, con el fin de obtener una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

1. ORGANIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Para asegurar un eficaz y continuo despliegue de la Política Medioambiental existe una estructura organizada desde la Dirección del Parque. La gestión medioambiental es una responsabilidad compartida por toda la organización.

FUNCIONES



2. DOCUMENTACION DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión Medioambiental está sometido a un control continuo con el fin de verificar que tanto las instalaciones como las actividades realizadas en las mismas se adecuan a lo establecido.

El Sistema de Gestión Medioambiental del PARQUE NACIONAL DEL TEIDE queda definido en los siguientes documentos:

- Nivel I - Manual de Gestión Medioambiental.
- Nivel II - Procedimientos Medioambientales.
- Nivel III - Instrucciones Medioambientales, Documentación externa.
- Nivel IV - Registros Medioambientales

Los documentos correspondientes a cada nivel son los siguientes:

NIVEL I- Manual de Gestión Medioambiental

Pone de manifiesto el compromiso medioambiental del Parque a través de la definición de los principios expresados en la Política Medioambiental, documenta las funciones y responsabilidades medioambientales clave, describe las normas generales de funcionamiento adoptadas por la Dirección y objetivos medioambientales, así como las principales interacciones de los elementos del Sistema.

Al mismo tiempo, relaciona y da una orientación básica para el desarrollo de los procedimientos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos.

El Manual es el documento de nivel 1 y constituye una referencia básica para definir, desarrollar, implantar y mantener dicho Sistema, atendiendo a los requisitos exigidos por el REGLAMENTO (CE) Nº 761/2001.

NIVEL II- Procedimientos Medioambientales

Son documentos complementarios del Manual de Medio Ambiente cuyo objeto es normalizar los procedimientos de actuación, evitando de esta manera problemas o deficiencias en la realización de cada actividad.

Los procedimientos generales del Parque ponen de manifiesto una serie de pasos de obligado cumplimiento para asegurar la correcta implantación y seguimiento del Sistema.

NIVEL III-

Instrucciones Medioambientales

Son documentos complementarios de los Procedimientos Medioambientales y concretan su aplicación a una actividad particular. Estos documentos se elaborarán a medida que se presente su necesidad para regular distintas actividades.

Documentación externa

Se considera documentación externa aquella que no ha sido generada por el propio Parque: documentación relativa a legislación y reglamentación medioambiental aplicable a las actividades, instalaciones y servicios del Parque y cualquier tipo de documentación técnica.

Otros documentos

Surgen de la aplicación de los procedimientos del sistema de gestión medioambiental como son la Declaración Medioambiental, planos, listados y otros.

NIVEL IV- Registros Medioambientales

Este nivel de documentación lo constituye toda la información que se va generando durante la etapa de implantación y mantenimiento del Sistema, como resultado de la aplicación de los requerimientos indicados en los procedimientos e instrucciones.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

En el proceso de identificación de los aspectos medioambientales se ha considerado las condiciones normales de operación, las anormales, y las condiciones de emergencia, aspectos directos e indirectos, comprendiendo las siguientes etapas:

- Elaboración de los diagramas de proceso de todas aquellas actividades que puedan interactuar con el medio ambiente, identificando las fases de cada una de ellas. Se han identificado y definido cada una de las etapas o actividades principales, de modo que han sido identificadas en las entradas y salidas los aspectos medioambientales asociados.
- Registro de los aspectos medioambientales de cada fase o tipo de actividad.

Para cada uno de los aspectos medioambientales registrados se ha evaluado su SIGNIFICANCIA, según los siguientes criterios:

- Criterios cualitativos: significancia asociada a la toxicidad y concentración, teniendo siempre en cuenta la normativa legal aplicable.
- Criterios cuantitativos: significancia asociada a volumen/magnitud de la contaminación, teniendo siempre en cuenta la normativa legal aplicable.

Se muestran a continuación los aspectos medioambientales valorados como significativos y sus impactos asociados:

ASPECTO SIGNIFICATIVO	CENTRO	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	Oficina Central	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono superficial (tóxico), agotamiento de la capa de ozono, etc.
CONSUMO DE AGUA	Oficina Central	Consumo de recursos no renovables.
FLUORESCENTES AGOTADOS	Oficina Central	Generación de residuos peligrosos
ENVASES PLASTICOS CONTAMINADOS	Oficina Central	Generación de residuos peligrosos
PILAS ALCALINAS/BOTON	Oficina Central	Generación de residuos peligrosos
VERTIDO DE AGUA SANITARIA AL SISTEMA DE SANEAMIENTO MUNICIPAL	Oficina Central	Contaminación de aguas subterráneas, acumulación de contaminantes en el terreno

ENVASES PLASTICOS CONTAMINADOS	C.V. PORTILLO	Generación de residuos peligrosos
ENVASES METALICOS CONTAMINADOS	C.V. PORTILLO	Generación de residuos peligrosos
AEROSOLES	C.V.PORTILLO	Generación de residuos peligrosos
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	C.V.PORTILLO	Generación de residuos peligrosos
BATERIAS DE PLOMO	C.V.PORTILLO	Generación de residuos peligrosos
FILTROS DE ACEITE	C.V.PORTILLO	Generación de residuos peligrosos
PAPEL Y TRAJOS CONTAMINADOS	C.V.PORTILLO	Generación de residuos peligrosos
TIERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS	C.V.PORTILLO	Generación de residuos peligrosos
EMISIONES DE COMBUSTION DE GASOIL	C.V.PORTILLO	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono superficial (tóxico) y lluvia ácida.
EMISION DE RUIDO	C.V.PORTILLO	Contaminación acústica
VERTIDO DE AGUA SANITARIA A FOSA SEPTICA	C.V.PORTILLO	Contaminación de aguas subterráneas, acumulación de contaminantes en el terreno
EMISIONES DE COMBUSTION DE GASOIL	P. INCENDIOS	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono superficial (tóxico) y lluvia ácida.
EMISION DE RUIDOS	P. INCENDIOS	Contaminación acústica
VERTIDO DE AGUA SANITARIA A FOSA SEPTICA	P. INCENDIOS	Contaminación de aguas subterráneas, acumulación de contaminantes en el terreno
CONSUMO DE BUTANO	OFICINA PORTILLO	Agotamiento de recursos naturales
EMISION DE RUIDOS	OFICINA PORTILLO	Contaminación acústica
VERTIDO DE AGUA SANITARIA A FOSA SEPTICA	OFICINA PORTILLO	Contaminación de aguas subterráneas, acumulación de contaminantes en el terreno
EMISIONES DE COMBUSTION DE GASOIL	CAÑADA BLANCA	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono superficial (tóxico) y lluvia ácida.
EMISION DE RUIDOS	CAÑADA BLANCA	Contaminación acústica
CONSUMO DE PROPANO	C.A.N.E.F.M.	Agotamiento de recursos

		naturales, calentamiento de la Tierra, etc.
EMISION DE RUIDOS	C.A.N.E.F.M.	Contaminación acústica
VERTIDO DE AGUA SANITARIA A FOSA SEPTICA	C.A.N.E.F.M.	Contaminación de aguas subterráneas, acumulación de contaminantes en el terreno
CONTAMINACION DEL SUELO POR DERRAMES	C.A.N.E.F.M.	Generación de RPs., acumulación de contaminantes en ecosistemas terrestres,
EMISION DE RUIDOS	CASA FORESTAL	Contaminación acústica
VERTIDO DE AGUA SANITARIA A FOSA SEPTICA	CASA FORESTAL	Contaminación de aguas subterráneas, acumulación de contaminantes en el terreno

Del mismo modo se han identificado los aspectos indirectos que producen impactos medioambientales significativos y que el Parque no tiene pleno control sobre su gestión como son:

IMPACTO DE LOS VISITANTES	PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	Generación de residuos urbanos, contaminación de aguas subterráneas, contaminación acústica, etc.
AUTORIZACIONES Y PERMISOS	PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	Generación de residuos, contaminación de aguas subterráneas y del terreno, contaminación acústica, etc.
VERTIDOS DE AGUA SANITARIA A DEPURADORA	C.V. CAÑADA BLANCA	Contaminación del terreno y las aguas subterráneas, alteración y acumulación de contaminantes en ecosistemas acuáticos.

Desde el Parque se han llevado a cabo varias actuaciones para disminuir los impactos producidos por los aspectos indirectos valorados como significativos. Para disminuir el impacto ambiental que la actividad de los visitantes genera en el Parque, se han desarrollado varias actuaciones de sensibilización tales como colocar carteles informativos con buenas prácticas relativas al uso de agua en los servicios y sobre la correcta segregación de residuos urbanos en zonas comunes. Del mismo modo se ha colocado en el Centro de Visitantes del Portillo, un contenedor para que los visitantes depositen sus pilas agotadas y evitar que las mezclen con los residuos urbanos.

En el 2004 el Parque tuvo 3.540.195 visitantes y en el 2005 se registró una disminución siendo el número de visitantes totales 3.349.204. En cuanto al número de permisos en el 2004 se dieron 14.055 permisos de ascenso al pico correspondientes a 43.198 visitantes, y en el 2005 el número de permisos fue de 11.001 correspondientes a 36.804 personas.

El Centro de Visitantes de Cañada Blanca vierte sus aguas residuales a la depuradora que pertenece al Parador (edificio adjunto), desde el Parque se mantiene una comunicación abierta con el Parador y se solicitan periódicamente los registros que se generan de la correcta gestión de lodos.

LEGISLACION MEDIOAMBIENTAL

El Parque mantiene un sistema mediante el cual identifica todos aquellos requisitos legales, asociados a los aspectos medioambientales de sus actividades, instalaciones y servicios, con el fin de evaluar la repercusión que pueden tener sobre el entorno, así como cualquier otro requisito que la Dirección establezca. A partir de dicha identificación se planifican y ejecutan las acciones adecuadas para el cumplimiento de los requisitos legales. Para mantenerse actualizado en lo referente al conocimiento de la legislación medioambiental, el Parque ha contratado un servicio especializado en asesoramiento de legislación medioambiental que proporciona la legislación medioambiental aplicable al Parque y a sus actividades.



Semestralmente se contacta con los Ayuntamientos para actualizar la normativa municipal vigente en materia medioambiental.

OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

Derivados de los aspectos medioambientales significativos y teniendo en cuenta la participación del personal del Parque y la importancia de los impactos medioambientales generados en posibles situaciones de emergencia, La Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias, aprobó el 14 de julio los objetivos medioambientales del año 2005:

OBJETIVO 2005	GRADO DE CONSECUCCIÓN
1. Disminuir el consumo de recursos naturales: sustituir el papel oficial por papel reciclado.	Objetivo conseguido
2. Disminuir la generación de envases de productos peligrosos de limpieza en un 50%.	Objetivo conseguido
3. Disminuir el consumo de agua un 5% en el "Jardín Botánico".	Este objetivo no se alcanzó por lo que se incluye en el programa del 2006
4. Realizar acciones de sensibilización medioambiental en el C.A.N.E.F.M.	Este objetivo no se alcanzó por lo que se incluye en el programa del 2006
5. Mejorar la comunicación interna.	Objetivo conseguido
6. Prevenir la contaminación del terreno.	Objetivo conseguido
7. Reducción del consumo de gasoil y de los gases contaminantes procedentes de su combustión en instalaciones fijas, mediante el uso de energías alternativas (Objetivo pendiente del 2004).	Este objetivo no se alcanzó por lo que se incluye en el programa del 2006
8. Reducir el consumo de productos peligrosos en un 15% (Objetivo pendiente del 2004).	Objetivo conseguido

Para el resto de los aspectos significativos la Dirección establecerá nuevos objetivos medioambientales, priorizando según su importancia en los próximos años.

PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL

Los objetivos medioambientales constituyen la base de partida y de referencia para el desarrollo del Programa de gestión medioambiental.

En dicho programa se desarrollan: las actuaciones medioambientales, las metas, los plazos, los medios y recursos, así como las responsabilidades asignadas para facilitar la consecución de los objetivos.

PROGRAMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL 2005 Actuaciones previstas para la mejora medioambiental en el PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

OBJETIVO	META	SEGUIMIENTO
1. Disminuir el consumo de recursos naturales: sustituir todo el papel oficial por papel reciclado.	a. Contactar con la imprenta y solicitar presupuesto para el suministro de papel, sobres, carpetas, etc. reciclado.	Este objetivo ha sido conseguido , todas las metas se han realizado. La totalidad del papel oficial que se utiliza en el Parque es reciclado.
	b. Sustituir el papel oficial por el reciclado de forma gradual en sucesivos pedidos.	
2. Disminuir la generación de envases de productos peligrosos de limpieza en un 50%	a. Solicitar presupuesto a empresas proveedoras de productos de limpieza que trabajen con envases retornables.	Se solicitó a varias empresas presupuesto y condiciones de sus servicios para el suministro de productos de limpieza. Se eligió a la empresa que ofrecía un sistema de envases retornables. Los productos en aerosoles se sustituyeron por pulverizadores recargables. En el 2004 la cantidad de envases generados fue de 99,35 Kg y en el 2005 se entregaron 42 Kg, por lo tanto podemos concluir que las metas fueron efectivas para la consecución del objetivo .
	b. Elegir empresa proveedora que cumpla con los requisitos ambientales requeridos.	
	c. Realizar pedidos con la nueva empresa proveedora.	
	d. Medir la cantidad de residuos de envases de productos de limpieza generados desde marzo del 2004.	
3. Disminuir el consumo de agua un 5% en el "Jardín Botánico "	a. Redacción del Proyecto "Construcción de un vivero en el PN del Teide" donde se recogen las mejores técnicas de riego teniendo en cuenta el ahorro de agua.	En abril del 2005 se redactó el proyecto para la construcción de un vivero en el Centro de Visitantes del Portillo. Dicho proyecto fue aprobado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales en septiembre del 2005. La ejecución del proyecto comenzó en octubre y se espera que finalice en mayo del 2006.
	b. Aprobación del Proyecto en el OAPN	
	c. Ejecución del proyecto	
4. Realizar acciones de sensibilización medioambiental en el C.A.N.E.F.M.	a. Elaborar panel informativo para sensibilizar a los acampados sobre las consecuencias del mal uso de la depuradora.	Se han realizado fotos del proceso de reforma y reubicación de la fosa séptica del CANEFM para ilustrar las consecuencias medioambientales que producen las malas prácticas de los acampados sobre la fosa séptica, y se utilizará como técnica de sensibilización. Objetivo pendiente para el 2006.
	b. Elaborar tríptico para entregar al responsable del grupo sobre buenas prácticas medioambientales y motivando la comunicación de mejoras.	

5. Mejorar la comunicación interna	a. Elaborar bimensualmente un folleto informativo sobre noticias relacionadas con el sistema de gestión medioambiental y buenas prácticas m.a.	En julio del 2005 se elaboró el primer boletín medioambiental, donde se informó sobre los avances en la implantación del sistema de gestión y del proceso de certificación, buenas prácticas medioambientales, datos de consumos, comunicación de obras, etc.
6. Prevenir la contaminación del terreno	a. Comprar depósitos de polietileno aptos para contener gasoil.	En febrero se realiza el pedido a HIMAC de 4 depósitos homologados de polietileno de pared simple aptos para contener vertidos de gasoil. En Junio se instalaron los 4 depósitos en Centro de Visitantes El Portillo (1000 litros), Centro de Incendios (1000 litros) , Oficina Portillo (500 litros) y Pabellón de visitas (500 litros).
	b. Construir a la salida de los cuartos de motores arqueta de retención para instalar los depósitos que recogerán los posibles vertidos.	
7. Reducción del consumo de gasoil y de los gases contaminantes procedentes de su combustión en instalaciones fijas, mediante el uso de energías alternativas.	a. Redacción del proyecto de energías renovables "Instalaciones solares térmicas" (excepto C.V. Cañada Blanca)	Meta conseguida en el 2004
	b. Redacción del proyecto de energías renovables "Instalaciones fotovoltaicas"(excepto C.V. Cañada Blanca)	Meta conseguida en el 2004
	c. Solicitar Licencias de Obra	Meta conseguida en el 2004
	d. Solicitar Calificación Territorial en el Cabildo	Meta conseguida en el 2004
	e. Concurso y adjudicación de obras	Meta conseguida en el 2004
	f. Ejecución del proyecto "Instalaciones solares térmicas"	El 13 de junio comenzó la ejecución del proyecto para la instalación de energías renovables en el Parque Nacional del Teide por la empresa ELEC NOR. Se estima terminar en junio del 2006.
g. Ejecución del proyecto "Instalaciones fotovoltaicas"		
8. Reducir el consumo de productos peligrosos en un 15%	1._ Informar al personal de compras sobre los requisitos medioambientales aplicables a dicho servicio.	Meta conseguida en el 2004
	2._ Demandar productos no peligrosos a los proveedores e informar sobre los requisitos medioambientales del Parque	Meta conseguida en el 2004
	3._ Sustituir gradualmente las pilas convencionales según se agoten, por las pilas recargables.	En enero del 2006 se entrega al personal responsable de cada centro, las pilas recargables y sus cargadores. En el 2004 se generó 2.575,4 kg de RPs y en el 2005 1.721,8 kg registrándose una reducción del 33%. El objetivo se alcanzó correctamente.

PLANIFICACION DEL PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL 2006

OBJETIVO 2006	META	FECHA PREVISTA
1. Disminuir el consumo de combustible del parque móvil en un 5%	a. Utilizar un vehículo por turno para el transporte de los agentes desde la Orotava (garaje central) hasta el Parque donde cada agente utilizará el vehículo asignado.	Julio 2006
	b. Calcular el ratio (gasoil/nºvehículos) de consumo de gasoil del parque móvil y compararlo con el ratio del 2005 para conocer el porcentaje de disminución.	Diciembre 2006

2. Disminuir el consumo de recursos naturales: utilizar formatos digitales para comunicar las autorizaciones de filmación a la guardería.	a. Enviar la documentación sobre autorizaciones de filmación a la guardería en formato digital, para evitar la duplicidad de los documentos en papel.	Junio 2006
3. Disminuir el consumo de agua un 5% en los centros del Parque	a. Hacer inventario de grifos y duchas en todos los centros	Abril 2006
	b. Solicitar presupuesto de reductores de caudal	Mayo 2006
	c. Instalar reductores de caudal en los grifos y duchas seleccionados.	Septiembre 2006
	d. Calcular el ratio de consumo de agua por centro para estimar el porcentaje de disminución de consumo.	Enero 2007
4. Mejorar la calidad de las aguas residuales	a. Solicitar presupuesto a empresa gestora de residuos sanitarios	Marzo 2006
	b. Adquirir contenedores para depositar residuos sanitarios en los servicios femeninos (pañales, compresas, etc.) que dificultan la depuración.	Noviembre 2006
5. Sensibilización a través de autorizaciones	a. Elaborar un tríptico donde se informe a las personas que soliciten permisos (caza, filmación, apicultura, etc.) para realizar actividades en el Parque sobre buenas prácticas medioambientales.	Septiembre 2006
6. Disminuir el consumo de agua un 5% en el "Jardín Botánico".	a. Redacción del Proyecto "Construcción de un vivero en el P.N. del Teide" donde se recogen las mejores técnicas de riego teniendo en cuenta el ahorro de agua.	Meta alcanzada 2005
	b. Aprobación del Proyecto en el OAPN	Meta alcanzada 2005
	c. Ejecución del proyecto	Mayo 2006
7. Realizar acciones de sensibilización medioambiental en el C.A.N.E.F.M.	a. Elaborar panel informativo para sensibilizar a los acampados sobre las consecuencias del mal uso de la depuradora.	Septiembre 2006
	b. Elaborar tríptico para entregar al responsable del grupo sobre buenas prácticas medioambientales motivando la comunicación de mejoras.	Noviembre 2006
8. Reducción del consumo de gasoil y de los gases contaminantes procedentes de su combustión en instalaciones fijas, mediante el uso de energías alternativas.	a. Redacción del proyecto de energías renovables "Instalaciones solares térmicas" (excepto C.V. Cañada Blanca)	Metas conseguidas en el 2004
	b. Redacción del proyecto de energías renovables "Instalaciones fotovoltaicas"(excepto C.V. Cañada Blanca)	
	c. Solicitar Licencias de Obra	
	d. Solicitar Calificación Territorial en el Cabildo	
	e. Concurso y adjudicación de obras	
	f. Ejecución del proyecto "Instalaciones solares térmicas"	Junio 2006
	g. Ejecución del proyecto "Instalaciones fotovoltaicas"	Junio 2006

COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE realiza el seguimiento y control de sus actividades e instalaciones siguiendo los procedimientos establecidos para cada una de las áreas y actividades que pueden ocasionar un impacto ambiental.

Las posibles incidencias medioambientales se detectan bien en las auditorías que se realizan durante todo el año, controles analíticos periódicos o por las inspecciones medioambientales que se realizan trimestralmente al objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos. Si se detectan no conformidades respecto a los requisitos establecidos, se emiten informes de no conformidad y se establecen las oportunas medidas correctoras o preventivas.

A continuación se enumeran los principales aspectos medioambientales en cuanto a consumos, emisiones, vertidos y otros aspectos generados como consecuencia de las actividades y servicios que las instalaciones del Parque Nacional del Teide ofrece. Se facilita un resumen con los datos cuantitativos sobre los aspectos mencionados anteriormente, así como las medidas que el Parque ha tomado con el fin de reducir el impacto que generan.

1. CONTROL DE VERTIDOS Y EMISIONES ATMOSFERICAS

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE ha definido las actuaciones a seguir para controlar los vertidos de aguas residuales y las emisiones a la atmósfera. El ámbito de aplicación incluye todas las instalaciones del Parque de cuya actividad se originan aguas residuales y emisiones atmosféricas que pueden producir impactos sobre el entorno:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - Oficina administrativa Santa Cruz | - Centro de Visitantes "El Portillo" |
| - Oficina El Portillo | - Centro de Visitantes "Cañada Blanca" |
| - Pabellón de Visitas | - Casa Forestal |
| - Oficina de Información y Guardería | - Centro de lucha contra incendios y primeros auxilios |
| - C.A.N.E.F.M. | |

Para cada instalación se ha elaborado un plano del sistema de vertido y focos de generación de efluentes gaseosos que se actualiza cuando se producen modificaciones relevantes en las instalaciones que afecten a los sistemas relacionados con las aguas residuales y las emisiones a la atmósfera.

Dicho plano recoge los siguientes contenidos:

1. Trazado de la red de saneamiento, indicando el origen y recorrido de las diferentes corrientes de vertido.
2. Emplazamiento de los focos de generación de efluentes gaseosos, y ubicación de los sistemas de depuración que puedan existir. Descripción de los focos de contaminación: instalaciones de combustión o de emisión contaminantes.

Todos los equipos en funcionamiento en las instalaciones del Parque Nacional del Teide, están libres de gases CFC y HCFC que puedan afectar a la capa de ozono.

1.1 CONTROL DE VERTIDOS

A) Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz (C.A.N.E.F.M.)

El Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” ubicado en el Monte Cumbre de los Realejos a una altitud de 1500 m, desempeña un papel esencial en el cumplimiento de los objetivos del Parque en materia de interpretación y educación ambiental. Es una instalación educativa con capacidad máxima para 80 personas, que se cede para su uso a aquellas organizaciones o centros docentes, sin ánimo de lucro, que pretendan realizar actividades en la naturaleza.

El sistema de depuración instalado en el C.A.N.E.F.M. es un “reactor compacto” formado por una serie de compartimentos interconectados donde tiene lugar los procesos de Decantación-Digestión y Biofiltración (DDB) del vertido. Posteriormente, el vertido resultante pasa al pozo absorbente para completar la depuración.

Fosa séptica (Reactor DDB)



Para garantizar la calidad de las aguas que retornan al suelo, se han recopilado los requisitos sobre las normas de utilización de la fosa, condiciones de mantenimiento y declaración de datos de las instalaciones del vertido. Estos requisitos se plasman en el “programa de vigilancia de vertidos”, cuyo responsable de ejecución es el Técnico de Centro.

describen en el cuadro:

Las principales acciones a desarrollar son las que se

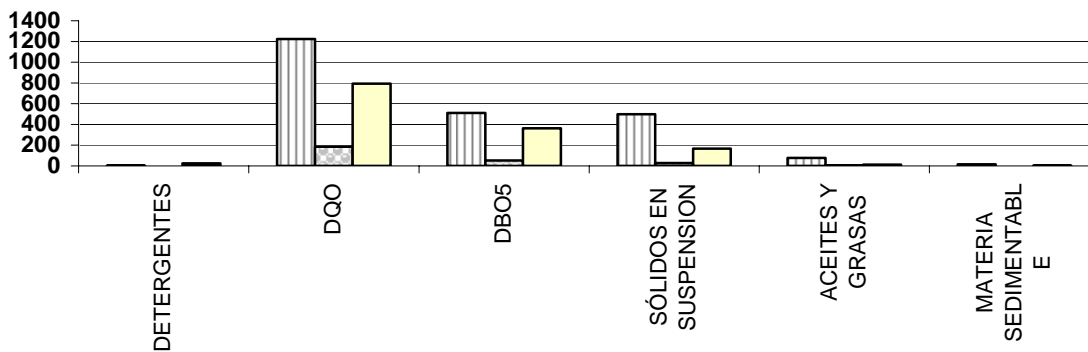
Operaciones recogidas en la autorización de vertidos	Fecha de realización
Mensualmente se retira la grasa acumulada en la fosa séptica.	A la salida de cada grupo
Una vez al año se realiza la limpieza y reparación de desperfectos de la fosa séptica.	Retirada de lodos y limpieza: 29/04/05 y 21/09/05
Cada dos años se inspecciona y limpia el interior del pozo absorbente.	-----
Anualmente se realiza un análisis completo de las aguas tratadas en la fosa para comprobar que la calidad de las aguas vertidas cumplen con los límites permitidos por la legislación vigente en esta materia.	04/05/05
Pago del canon de vertidos (primer trimestre del año).	11/02/05

Para comprobar la calidad de las aguas vertidas y para cumplir los requisitos de la autorización de vertidos que emite el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se ha realizado una analítica de aguas residuales en el Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz por el personal técnico de un Organismo de Control Autorizado (OCA). En mayo del 2005, personal técnico competente procede a la toma de una muestra puntual en la arqueta de vertido final, para llevar a cabo su posterior análisis.

En la siguiente tabla se muestra una comparativa de los resultados de los análisis de vertidos realizados durante los años 2004 y 2005.

PARAMETROS	UNIDAD	MUESTRA 21/04/04	MUESTRA 20/12/04	MUESTRA 04/05/05
pH	Ud.pH	7,5	7,5	7,7
CONDUCTIVIDAD	µs/cm	2670	2380	3660
<i>DETERGENTES</i>	<i>mg/l</i>	<i>1,80</i>	<i>0,84</i>	<i>23,40</i>
<i>DQO</i>	<i>mg/l</i>	<i>1226</i>	<i>186</i>	<i>794</i>
<i>DBO₅</i>	<i>mg/l</i>	<i>512</i>	<i>53</i>	<i>364</i>
<i>SÓLIDOS EN SUSPENSION</i>	<i>mg/l</i>	<i>500</i>	<i>29</i>	<i>166</i>
ACEITES Y GRASAS	mg/l	75,97	6,95	11,93
<i>MATERIA SEDIMENTABLE</i>	<i>ml/l</i>	<i>16,7</i>	<i>< 0,5</i>	<i>2</i>

COMPARATIVA VERTIDOS C.A.N.E.F.M.



21/04/2004
 20/12/2004
 04/05/2005

En la muestra analizada en mayo del 2005, los parámetros pH, Aceites y grasas y Conductividad, cumplen con los límites establecidos por el Decreto de vertidos objeto de estudio. En cambio, los parámetros DQO, DBO₅, Detergentes, Sólidos en suspensión, y Materia sedimentable, superan los valores límite establecidos. Sin embargo según la autorización de vertidos emitida el 11 de marzo de 2005 por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife "la calidad del efluente podrá ser menos rigurosa que los límites fijados en el anexo III del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, Decreto 174/1994, al tratarse de un caso excepcional".

En la gráfica comparativa 2004/2005 podemos observar como disminuyen los valores de los parámetros entre la primera muestra tomada en abril del 2004 y la segunda analizada en diciembre del mismo año. Sin embargo, en la muestra de mayo del 2005 si la comparamos con la realizada en diciembre del 2004, podemos observar que han aumentado los valores de la mayor parte de los parámetros, en principio debido a que en el mes de mayo del 2005 la ocupación del campamento fue mayor que en diciembre del 2004 y como consecuencia del aumento de aguas residuales generadas, aumentan los valores de los parámetros analizados.

B) Para los centros Oficina Portillo, Pabellón de visitas, Oficina de Información y Gurdería, Casa Forestal, C.V. Portillo y Centro de lucha contra incendios y primeros auxilios, durante el 2005 se ha ejecutado el proyecto para la instalación de sistemas de depuración, la obra está en un avanzado estado de ejecución y se espera que en los primeros meses del 2006 entren en actividad.



Oficina Portillo



**Centro de incendios
y primeros auxilios**



**Centro de Visitantes
"El Portillo"**

C) El vertido del Centro de Visitantes de Cañada Blanca se realiza a través de la depuradora del Parador. El uso del agua en el centro es exclusivamente sanitario, por lo que se considera poco relevante tanto cualitativa como cuantitativamente frente al vertido del Parador. La Dirección del Parque aunque no sea su responsabilidad, con el fin de mejorar el control y la calidad del vertido, ha decidido instalar una nueva depuradora para uso conjunto Parador-Centro de Visitantes, cuya gestión y mantenimiento será del Parque Nacional del Teide. La instalación de dicha depuradora forma parte del proyecto de ampliación del Centro de Visitantes de Cañada Blanca, que fue redactado con fecha octubre 2005 y su ejecución será en el 2006.

1.2 CONTROL DE EMISIONES

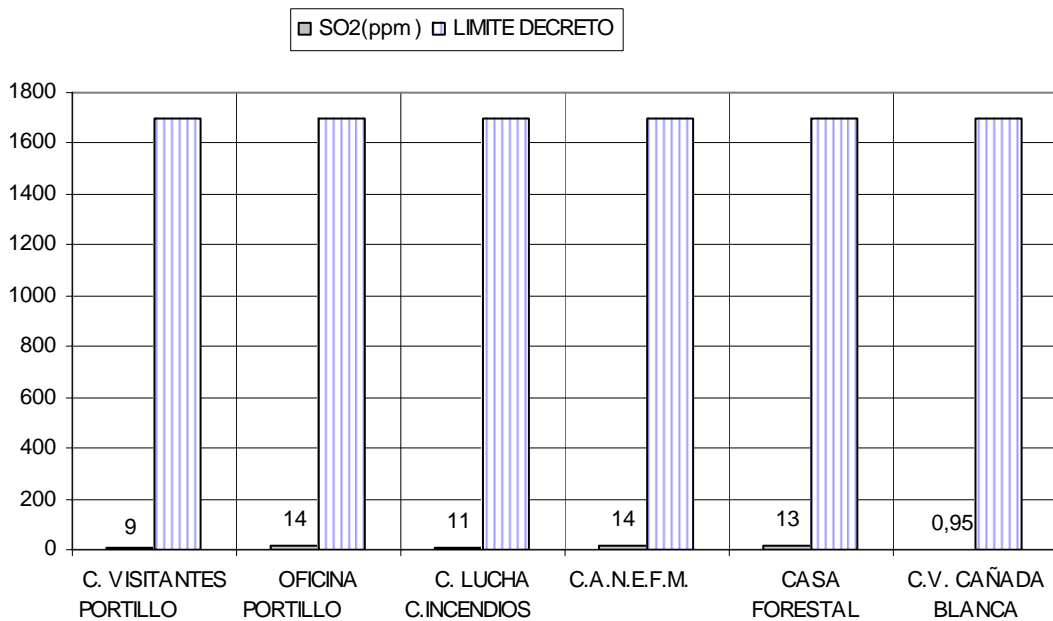
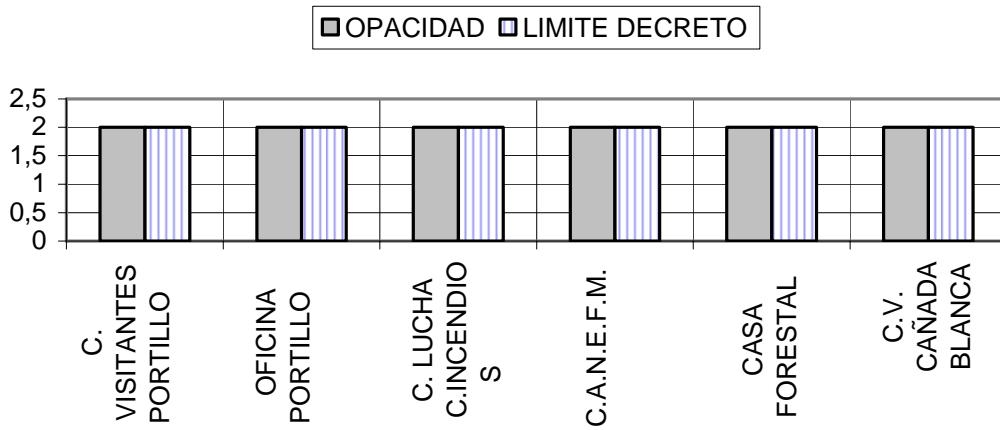
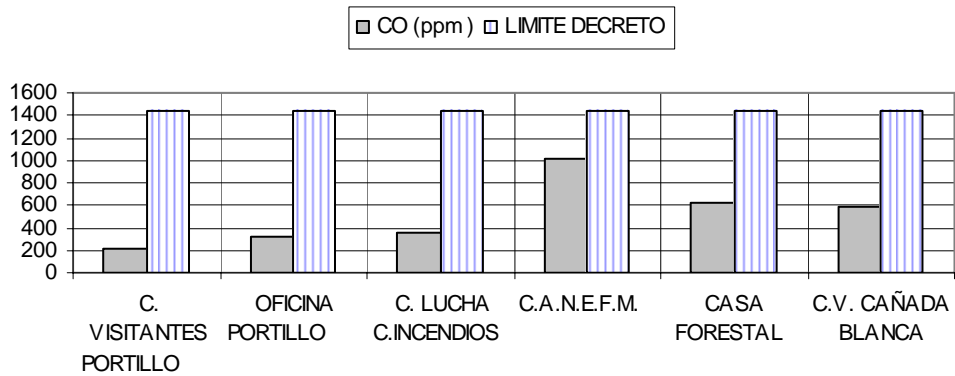
Existe un programa de vigilancia de emisiones de contaminantes a la atmósfera en el que se incluyen las mediciones a realizar y la periodicidad definida para ellas. Los grupos electrógenos clasificados como instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera de tipo C, son inspeccionados por OCA cada 5 años.

En el caso de los vehículos automóviles el control de las emisiones de gases procedentes de la combustión se realiza mediante el paso de la inspección técnica de vehículos (ITV), en cualquier caso, cuando se detectan humos anormales en los mismos se realiza la correspondiente reparación en los talleres concertados.

Sólo se realizan mediciones de los gases de combustión de aquellos grupos electrógenos que emiten contaminantes de forma continua o intermitente, o que produzcan emisiones esporádicas con una frecuencia media superior a doce veces por año, con una duración individual superior a una hora, o con cualquier frecuencia, cuando la duración global de las emisiones sea superior al 5% del tiempo de funcionamiento del centro donde está situado.

Todos los grupos electrógenos de las instalaciones del Parque, como focos potencialmente contaminantes (Grupo C), son sometidos a control por una OCA. El estudio realizado consiste en la determinación de los gases de combustión Decreto 833/75 que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección de Medio Ambiente Atmosférico y Orden de 18 de octubre de 1976 por la que se establecen las normas técnicas para el análisis y valoración de los contaminantes de naturaleza química presentes en la atmósfera.

Los valores de las mediciones realizadas en el 2004 se detallan en las siguientes gráficas:



Actuaciones de prevención Legionella (R.D. 865/2003)

Para cumplir con los requisitos del RD 865/2003, 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se ha elaborado un programa de mantenimiento anual donde se recogen las actuaciones a realizar por empresa externa contratada para llevar a cabo los tratamientos de limpieza y desinfección, y las operaciones a realizar por los Técnicos de Centro.

Las operaciones de control y mantenimiento realizadas por la empresa externa durante el 2005 fueron:

- Limpieza y desinfección anual de depósitos de agua de consumo/incendio.
- Recogida de muestra de agua en depósito y/o terminal (dos al año).
- Limpieza y desinfección semestral de terminales (grifos y duchas).

En el 2005 se realizaron dos análisis del agua procedente de los depósitos de consumo y de incendio de los centros del Parque, en todos los casos hubo ausencia de Legionella.

Las operaciones a realizar por el personal del Parque para el control y mantenimiento de las instalaciones son:

- Diariamente medición del cloro en un número representativo de terminales
- Mensualmente toma de temperatura del agua en depósito
- Revisión del estado de conservación y limpieza de terminales.
- Revisión trimestral del estado de conservación y limpieza de los depósitos.
- Revisión general anual de funcionamiento del sistema de agua fría de consumo.





Técnico de Centro realizando la medición diaria de cloro residual libre en un terminal de agua fría de consumo humano.

2. CONTROL DE RESIDUOS

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE ha definido las actuaciones a seguir para identificar, segregar, almacenar, y gestionar los residuos que se producen en sus instalaciones.

Se mantiene actualizado un inventario de residuos en el que se listan todos los tipos de residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos:

<p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> 	Envases plásticos contaminados	Filtros de aceite
	Residuos de equipos eléctricos y electrónicos	Tierra, serrín y otros absorbentes
	Pilas alcalinas	Biorriesgo
	Aguas con Hc	Papel y trapos contaminados
	Fluorescentes y bombillas	Medicamentos caducados
	Aceite no halogenado	Aerosoles agotados
	Baterías de plomo	Tierra contaminada con Hc
	Envases metálicos contaminados	Pilas botón
	Toner	

RESIDUOS NO PELIGROSOS	
	Papel y cartón usado
	Residuos inertes de obras
	Basura (envases, vidrio y orgánico)
	Lodos de fosa séptica
	Aceite vegetal usado

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE durante el año 2005 ha gestionado todos sus residuos a través de las siguientes vías:

- Entrega a gestores autorizados: residuos peligrosos y no peligrosos (aceite vegetal, residuos inertes de obras, lodos de fosa séptica, papel y cartón)
- Entrega a empresas municipales o ayuntamientos: residuos no peligrosos (vidrio, orgánico y envases).

En todas las instalaciones del Parque, los residuos urbanos y asimilables son segregados en origen según categoría (papel y cartón, vidrio, orgánico y envases) y son entregados al servicio de retirada de residuos municipal. Los residuos susceptibles de ser reciclados o valorizados, siempre que sea viable, su recogida se gestiona con una empresa autorizada. Actualmente el papel y cartón que se genera en las distintas actividades del Parque, se entrega a Martínez Cano Canarias, S.A., para ser sometido a un tratamiento de reciclaje. Del mismo modo, el aceite vegetal usado, procedente de la actividad de los visitantes en el Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz, se almacena en garrafas y posteriormente es retirado por el gestor autorizado Gestión Aceites de Canarias, S.L. para su valorización.

Debido al enorme volumen de visitas que tiene el Parque se genera una gran cantidad de residuos sólidos urbanos que exigen una buena organización en el servicio de limpieza y recogida de residuos. Existe un cuarto de basura para residuos sólidos urbanos, ubicado cerca del C.V. Portillo donde se almacenan los residuos del Parque que posteriormente son entregados al servicio municipal de recogida.

Existen dos centros identificados como puntos finales para la recogida y almacenamiento de residuos peligrosos, el Centro de Visitantes El Portillo, para los residuos generados en todas las instalaciones del Parque, y la Oficina Central para los residuos originados en la actividad administrativa. Ambos están inscritos como *Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos* autorizados por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

La Oficina Central con el número de inscripción P.P.R.38.4.38.4490 y el Centro de Visitantes El Portillo con el número de inscripción P.P.R.38.4.26.4491 ambos disponen de placa distintivo y de Libro de Registro.

Número de Inscripción P.P.R.
Oficina Santa Cruz



Número de Inscripción P.P.R.
C.V. Portillo



Todos los residuos peligrosos que se generan en el Parque poseen Documento de Aceptación emitido por la empresa gestora autorizada por la Viceconsejería de Medio Ambiente, necesario para cumplir con la legislación vigente.

El Parque Nacional del Teide consciente de los impactos que la generación de residuos peligrosos produce sobre el medioambiente, se comprometió a disminuirlo a través de los siguientes objetivos medioambientales del 2005:

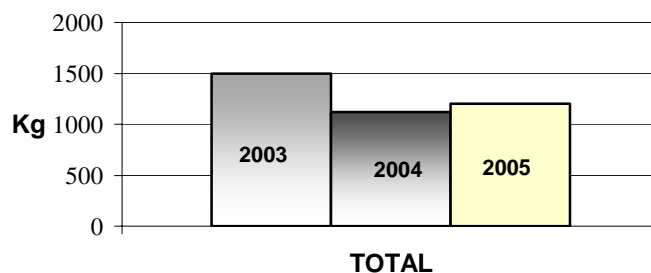
- Disminuir el consumo de recursos naturales: sustituir el papel oficial por papel reciclado.
- Disminuir la generación de envases de productos peligrosos de limpieza en un 50%.
- Reducir el consumo de productos peligrosos en un 15%

2.1. GESTION DEL PAPEL

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE entrega el papel y cartón generado en su actividad a MARTINEZ CANO, S.L., empresa gestora autorizada para su posterior clasificación, destrucción y embalaje cuyo destino final será el reciclaje.

Como se observa en la gráfica en el 2003 la cantidad de papel y cartón entregado a gestor fue superior al resto de los años, debido fundamentalmente al mayor uso por parte del personal del Parque de los métodos de comunicación a través de correo electrónico y a la aplicación de buenas prácticas medioambientales dirigidas hacia la reducción del uso del papel.

**PAPEL Y CARTON
ENTREGADO A GESTOR**



2.2. GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS



Cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos en el C.V. El Portillo

Los residuos peligrosos son segregados y depositados en recipientes destinados específicamente para ellos, evitando mezclarlos entre sí. Los recipientes están debidamente identificados de forma clara y legible con etiquetas firmemente adheridas, según indica el R.D. 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

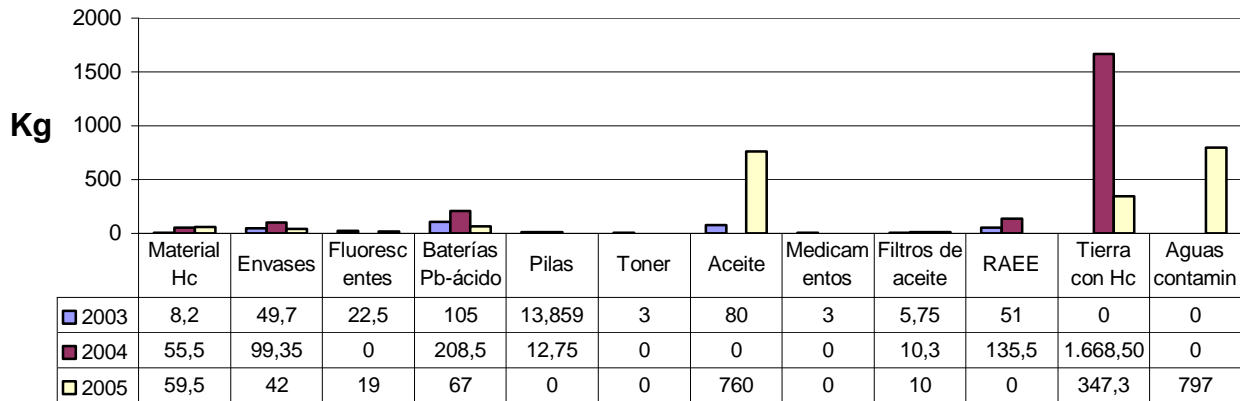
En el 2005 se realizó entrega de residuos peligrosos a empresa gestora autorizada por la cantidad de 2.101,80 Kg. procedentes de las instalaciones: C.V Portillo, CV Cañada Blanca, C. Incendios, Oficina Portillo, C. Forestal, C.A.N.E.F.M.

En la oficina de Santa Cruz no hubo entrega de residuos peligrosos a gestor debido a que los envases de productos de limpieza los retira el proveedor para su reutilización, y las pilas se han sustituido por recargables.

De un total de 17 tipos de residuos peligrosos generados en las instalaciones del Parque, más de la mitad tienen como operación de gestión algún proceso de valorización (reutilización, reciclado o recuperación) mientras que anteriormente todos se gestionaban a través de eliminación en depósito.

Residuo Peligroso	Gestión final del residuo (datos facilitados por el gestor)
FLUORESCENTES Y BOMBILLAS	Depósito de seguridad
ENVASES PLASTICOS CONTAMINADOS	Valorización y depósito de seguridad
ENVASES METALICOS CONTAMINADOS	Valorización
AEROSOLES	Valorización
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	Regeneración
PILAS ALCALINAS	Valorización y recuperación energética
PILAS BOTON	Valorización y recuperación energética
MEDICAMENTOS CADUCADOS	Tratamiento físico-químico e incineración
BIORRIESGO (residuos punzantes, vendas, tiritas...)	Esterilización en autoclave
BATERIAS DE PLOMO	Valorización
FILTROS DE ACEITE	Valorización
PAPEL Y TRAJOS CONTAMINADOS	Depósito de seguridad
TIERRA, SERRIN Y OTROS ABSORBENTES	Depósito de seguridad
TIERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS	Depósito de seguridad
ACEITE NO HALOGENADO	Recuperación
AGUAS HIDROCARBURADAS	Valorización de HC
TONER	Valorización y depósito de seguridad

RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS Comparativa 2003/04/05 C.V Portillo



En la gráfica podemos ver las variaciones en la generación de productos peligrosos desde el año 2003 que corresponde al comienzo de la implantación del sistema de gestión m.a. en el Parque.

- El material contaminado con hidrocarburos ha ido aumentando debido a que durante 2004/2005 se han adquirido en el Parque una serie de grupos electrógenos y como consecuencia ha aumentado la generación de residuos peligrosos que se derivan de su mantenimiento (filtros de gasoil, aceite, absorbentes contaminados, etc.)

- En el caso de los envases plásticos y metálicos contaminados podemos observar una disminución en el 2005 debido a las acciones llevadas a cabo para la consecución del objetivo medioambiental "Disminuir la generación de envases de productos peligrosos en un 50%".

- En la generación de fluorescentes podemos ver que en el 2004 no hubo entrega a gestor debido al largo periodo de vida de los fluorescentes, se observa que en el 2005 hubo una entrega.

- En el año 2003 se realizó la primera entrega de residuos peligrosos a gestor autorizado y se recogieron las baterías que estaban almacenadas en los centros desde largo tiempo.

- En el 2005 el consumo de pilas disminuyó debido a las acciones llevadas a cabo para la consecución del objetivo medioambiental "Reducir el consumo de productos peligrosos en un 15%".

- El aceite que se genera durante las operaciones de mantenimiento de los grupos electrógenos, se almacena en un multibox de 1000 litros que se entrega a gestor cuando está lleno. En el 2004 no hubo entrega a gestor pero sí hubo generación de aceite, por lo tanto los Kg de aceite residual que figuran en el 2005 pertenecen también a la actividad del 2004.

- Los residuos de equipos eléctricos y electrónicos que se generaron en el 2004 corresponden a material obsoleto que se dio de baja para su entrega a gestor.

- La tierra contaminada con hidrocarburos procede de la recogida de vertidos de los vehículos o de derrames de los grupos electrógenos.

- Durante el 2003 y 2004 no se entregó a gestor agua contaminada con hidrocarburos ya que fue en el 2005 cuando comenzó la recogida selectiva de dicho residuo a través de la implantación del objetivo "prevenir la contaminación del terreno".

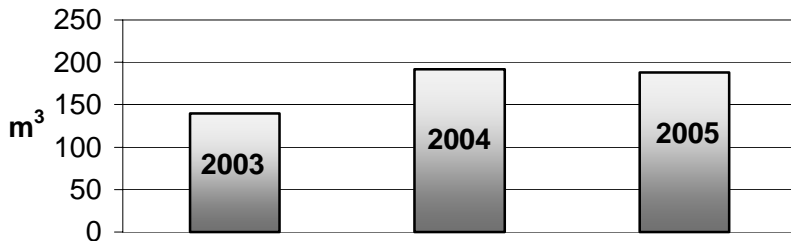
3. CONTROL DE CONSUMOS

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE ha definido las actividades a realizar para llevar un control medioambiental adecuado de los consumos de recursos utilizados .

3.1. CONSUMO AGUA

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE tiene como fuentes de abastecimiento la red pública municipal para la Oficina de Santa Cruz de Tenerife y el resto de las instalaciones se abastecen de galerías próximas. El uso que se hace de este recurso es exclusivamente uso sanitario de las instalaciones, por lo que se considera poco relevante tanto cualitativa como cuantitativamente.

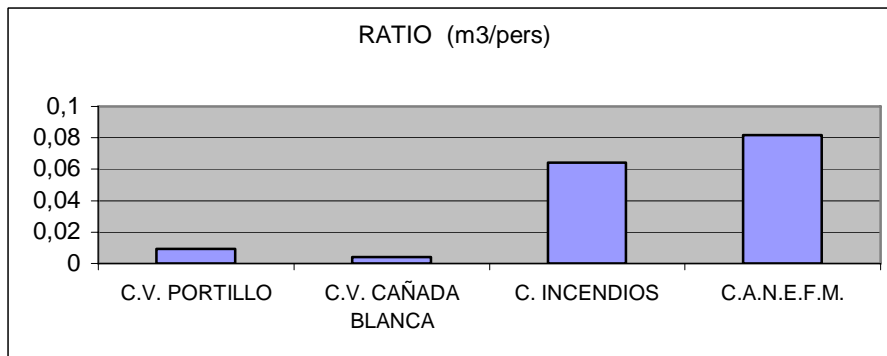
**Consumo agua m³
Oficina Santa Cruz**



En la oficina de Santa Cruz, como se puede ver en el gráfico, se observa una disminución en el consumo de agua del 2,08 % en el 2005 con respecto al consumo del 2004.

Para el resto de los centros (C.V Portillo, CV Cañada Blanca, C. Incendios, Oficina Portillo, C. Forestal, CANEFM) se han recopilado los siguientes datos de consumo de agua en el 2005:

CENTROS	CONSUMO m ³	Nº VISITANTES 2005	RATIO (m ³ /pers)
C.V. PORTILLO	1018	110.875	0,0092
C.V. CAÑADA BLANCA	635,3	162.531	0,0039
C. INCENDIOS	119,8	1.860	0,0644
C.A.N.E.F.M.	728	8.909	0,0817

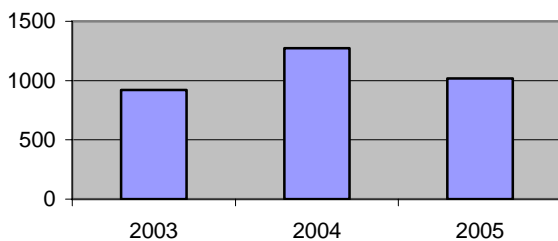


Consumo agua (m ³)	2005	2004
CASA FORESTAL	72,8	378
OFICINA PORTILLO	107,3	34,3

En la Casa Forestal en el 2005 se produjo una reducción en el consumo de agua de 305,2 m³, sin embargo en la Oficina del Portillo ha aumentado el consumo de agua en 73 m³ este aumento se debe principalmente, a la obra de instalación de sistemas de depuración en el centro ya que se han realizado diversas pruebas hidráulicas para verificar la estanqueidad y estabilidad de las cámaras.

3.2. CONSUMO ELÉCTRICO

Ratio (Kw/pers)
Oficina Santa Cruz



PERIODO	CONSUMO Kw/h	Nº PERSONAS ESTIMADAS	RATIO (Kw/pers)
2003	17.502	19	921,16
2004	21.640	17	1272,94
2005	17.287	17	1016,88

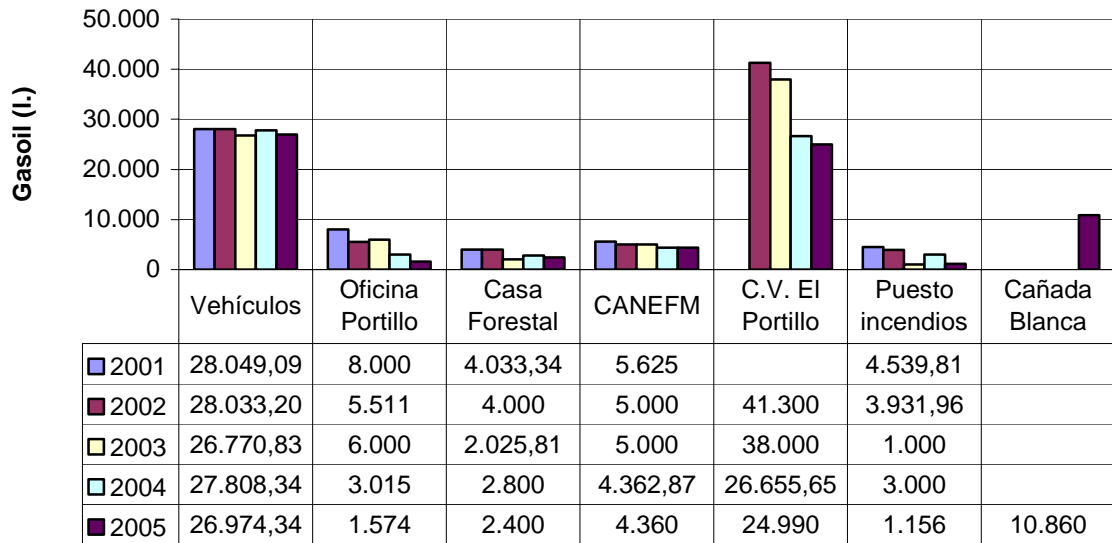
En la gráfica se puede observar que en el 2004 se registra un aumento en el consumo de energía eléctrica en la oficina debido a la adquisición de ocho equipos portátiles de aire acondicionado para varios despachos, sin embargo durante el 2005 se ha registrado una disminución de 256.06 Kw/pers. debido al uso racional del aire acondicionado y a la implantación de buenas prácticas para la utilización de los equipos eléctricos.

3.3. CONSUMO DE GASOIL

Las instalaciones del Parque Nacional del Teide y sus dependencias anexas para satisfacer la demanda energética se abastecen de generadores eléctricos aislados de baja tensión, dado que no puede existir conexión eléctrica alguna con la Red de Distribución Pública.

Los grupos electrógenos utilizan como fuente de energía la potencia calorífica de combustible (gasóleo - hidrocarburo de clase C) que se encuentra almacenado en depósitos anexas de diferentes capacidades según la necesidad energética de cada centro.

En el 2005 los datos de consumo de gasoil se registraron a través de contadores de combustible, instalados entre el depósito anexo de gasoil y el grupo electrógeno, excepto en el C.V. Cañada Blanca donde el gasoil se transporta por un vehículo autorizado y se suministra directamente el grupo sin almacenarse en un depósito anexo (sólo se tienen datos del 2005). El contador de la Casa Forestal estuvo en fábrica por fallo en el funcionamiento durante el 2005, por lo tanto los datos que se aportan en la gráfica corresponden a los litros facturados.



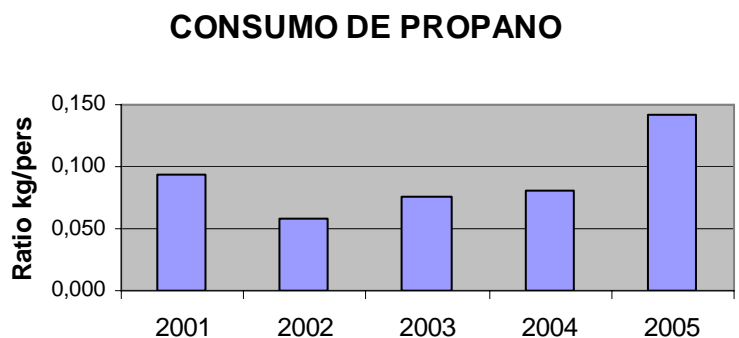
Como puede observarse en la gráfica, en el 2005 se consiguió una reducción en el consumo de gasoil en todos los centros, incluido el consumo de gasoil del parque móvil.

3.4. CONSUMO DE PROPANO/BUTANO

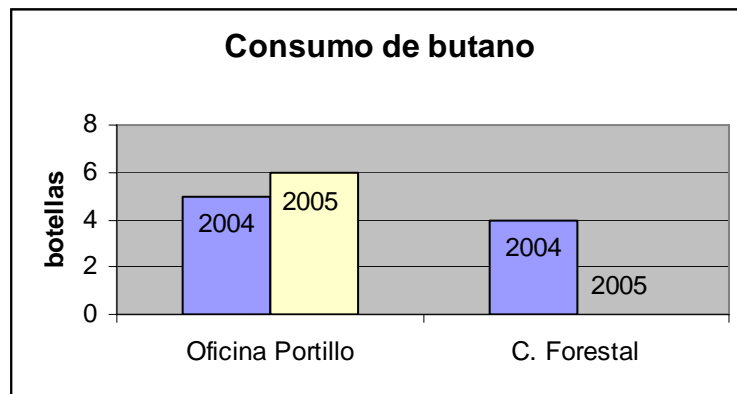
En el Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz se utilizan bombonas de propano que suministran energía a un termo de agua caliente y a la cocina industrial para elaborar de una manera higiénica y rápida la comida para todos los acampados. El propano es de uso exclusivo de los usuarios del campamento y por lo tanto el consumo de dicho gas no depende del personal del Parque.

El aumento en el consumo de propano que se registra en el 2004 se debe a la adquisición en abril del 2004 de una cocina industrial dotada de horno, 4 quemadores y 2 planchas, ya que en la anterior debido a su continuo uso, no funcionaban todos sus elementos y por lo tanto se registraba un menor consumo de propano.

CONSUMO PROPANO C.A.N.E.F.M.			
Años	Kg	Visitantes	Ratio Kg/pers
2001	1085	11.581	0,094
2002	630	10.857	0,058
2003	1050	13.855	0,076
2004	1120	13.773	0,081
2005	1260	8.909	0,141

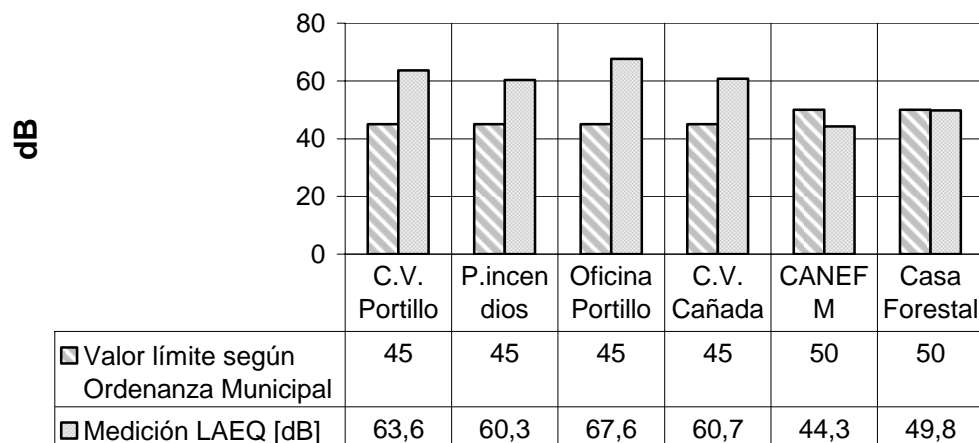


En la oficina del Portillo y en la Casa Forestal se utilizan botellas de butano para operaciones de mantenimiento (soldar) o para cocinar. En la oficina del Portillo se ha registrado un aumento en el consumo de butano durante el 2005 debido al incremento de obras en el Parque. En la casa Forestal durante el 2005 no hubo consumo de butano ya que el personal no pernoctó durante dicho periodo en la instalación.



4. CONTROL DEL RUIDO

Durante los días 10 y 16 de marzo del 2004 se realizó una evaluación del nivel sonoro exterior en los centros del Parque. Las mediciones se llevaron a cabo sólo en período diurno (actividad paralizada en horario nocturno) para verificar el cumplimiento de los niveles exigidos en las Ordenanzas municipales de los Ayuntamientos, cuyos resultados han sido:



LAEQ = Valores resultantes con corrección por ruido de fondo

Las mediciones se realizaron en varios puntos de muestreo considerados representativos en cada uno de los centros de trabajo. También se midió el ruido de fondo existente en los mismos puntos de medida. Dichas medidas se efectuaron en período diurno, entre las 8.00h y las 16.00h, debido a que es el horario de funcionamiento de las instalaciones.

Para la Casa Forestal y C.A.N.E.F.M. del análisis de los resultados obtenidos en las tablas donde viene recogido el valor de referencia Laeq dB (A), podemos concluir que los valores obtenidos cumplen el límite legal de 50 dB (A).

Normativa de aplicación: Según la Ordenanza Municipal para la protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos (Sección III, artículo 10).

Para el resto de las instalaciones, podemos decir que aunque los valores obtenidos de la medición de ruidos de la actividad de los centros (grupo electrógeno, visitantes, personal de los centros, etc.) superan el límite legal exigido que es de 45 dB (A), los valores de referencia no se pueden aplicar en este caso debido a que el nivel de "ruido de fondo", generado por los vehículos que circulan por las carreteras que atraviesan el Parque, es ya superior a este valor máximo.

Normativa de aplicación: *Según la Ordenanza Municipal para la protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava (Sección Primera, artículo 7).*

Podemos concluir que en este último caso, que la actividad de los centros no supone un incremento en el nivel de ruido ya que el ruido de fondo es superior.

IMPLICACION MEDIOAMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

La implicación activa de los propios trabajadores del PARQUE NACIONAL DEL TEIDE se logra mediante una sensibilización permanente.

Se realizan actividades dirigidas a la sensibilización de todo el personal, con objeto de disponer de la suficiente información y entendimiento de la política, objetivos y metas medioambientales y aceptar la importancia y el compromiso de conseguirlos.

Las actividades de sensibilización realizadas en el PARQUE NACIONAL DEL TEIDE son principalmente: información generada tanto interna como externamente, que es divulgada a los empleados, comunicación periódica a los empleados de aspectos relacionados con la gestión medioambiental y buzón de sugerencias.

PRESENTACION DE LA DECLARACION MEDIOAMBIENTAL

Anualmente se realiza una Declaración medioambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento medioambiental de la empresa, donde se pone de manifiesto públicamente los cambios y mejoras más significativas.

VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ACREDITADO

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001
CON FECHA:

Nº VERIFICADOR NACIONAL **E-V 0001**

Firma y sello:

D. Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR

Declaración aprobada por:
Manuel Durbán Villalonga

Declaración elaborada por:
Ana Isabel Piñero Hernández